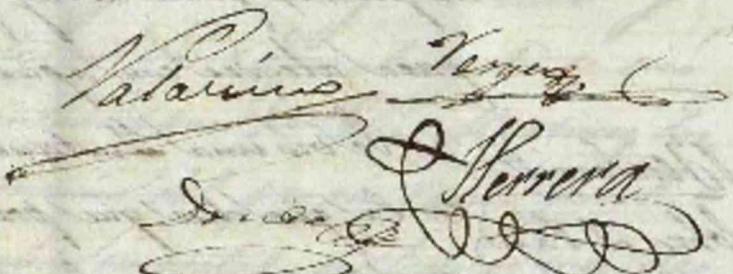
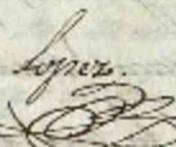


dicto por este Ayuntamiento acordado. Se ordena  
a S.E. lo que se le tiene manifestado ya sobre  
el particular, y que tan luego como ingresen  
algunos fondos seán remitiendo con toda brevedad.

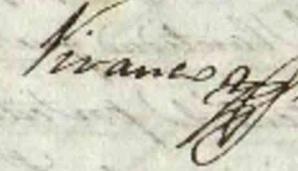
Todo lo cual quedó y firmó este Ayuntamiento el día 10 de enero  
en la Secretaría de que testifico el secretario don Pedro Valenzuela.

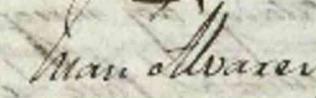
  
Francisco de Herrera

  
Francisco de Herrera

  
Francisco de Herrera

  
Francisco de Herrera

  
Francisco de Herrera

  
Francisco de Herrera

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la ciudad de Montevideo y de la  
y Junta de Ciudad Capitalina de ella la tarde de hoy,  
días y ochos de abril de mil ochocientos treinta y seis, en virtud  
de la citación despachada (por redado) ante díum con el  
principio del efecto se congregaron el Ayuntamiento y Junta  
de Ciudad de esta villa Ciudad y asistieron los señores  
D. Juan P. Pérez, Alcalde (príncipe) intendente provincial  
como Presidente de ambas corporaciones; D. Tomás Vale-  
zón, D. Juan B. Donda, D. José Moyatina, D. Fabio Tor-  
res (Regidor) y este último vocal en otra clase de  
la Junta de Ciudad, D. Juan B. Pérez, D. Juan Diego  
Herrera, D. José Martínez Trotta, también Regidor  
D. Antonio Ovanes (representante), e igualmente  
por su representación vocal de otra Junta, D. Fel-  
ipe Gómez (vocal de la misma) en la clase de  
Concejales, D. Silvestre Ravelo, y D. Juan Martí-

